POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 971

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SERVICIO DE LABORATORIO ID 352645.

Asunción, 6 de noviembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 352645 de la Contratación Directa N° 43/2018 Adquisición de Insumos para Servicio de Laboratorio, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 43/2018 Adquisición de Insumos para Servicio de Laboratorio; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 110/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2506 de fecha 05/11/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 43/2018 Adquisición de Insumos para Servicio de Laboratorio ID 352645, a las firmas: NATURA DE ROSALINA ORUÉ, por el monto mínimo de G. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones), correspondiente a los Ítems N° 1 y 4; BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por el monto mínimo de G. 22.199.000 (Guaraníes veintidós millones ciento noventa y nueve mil) y hasta el monto total máximo de G. 44.398.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones trecientos noventa y ocho mil), correspondiente a los Ítems N° 2, 3 y 6; GBO MEDICAL de PATRICIA POSADAS, por el monto mínimo de G. 14.935.000 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y cinco mil) y hasta el monto total máximo de G. 29.870.000 (Guaraníes veintinueve millones ochocientos setenta mil), correspondiente al Ítem N° 7 y CATETERES

RESOLUCIÓN N° 972

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SERVICIO DE LABORATORIO ID 352645.

& AFINES S.A., por el monto mínimo de G. 6.750.000 (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo de G. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil), correspondiente al Ítem N° 5. La presente adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 53.384.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones trecientos ochenta y cuatro mil) y hasta el monto total máximo de G. 106.768.000 (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y ocho mil).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

BARTOLOMÉ GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

SONIA B. CACERES DE BENITEZ
Comisario MAAP
Encargada de Despacho - Ayudantía Gral